



Universidad[®]
Católica
de Manizales

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



Dominicas de
La Presentación

AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO A LA EMPRESA CENTRO FERRETERO DEL MUNICIPIO DE
MARIQUITA, TOLIMA

MAGDALENA ROJAS BRAVO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A DISTANCIA

ESPECIALIZACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MANIZALES

2019

0



Universidad[®]
Católica
de Manizales

Obra de Iglesia
de la Congregación



Dominicas de
La Presentación

AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO A LA EMPRESA CENTRO FERRETERO DEL MUNICIPIO DE -
MARIQUITA, TOLIMA

MAGDALENA ROJAS BRAVO

DISEÑO DE AUDITORIA PARA OPTAR EL TITULO DE
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRECTORA

VIVIANA RACERO LOPEZ

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A DISTANCIA
ESPECIALIZACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MANIZALES

2019



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
1. Objetivos	7
2. Objetivo General	7
3. Objetivos Específicos	7
4. Marco Contextual	8
5. Marco Teórico	11
6. Marco Ético	13
7. Marco Histórico	15
8. Marco Teórico	18
9. Metodología	21
9.1 Enfoque de Investigación	21
9.2 Tipo de Estudio	21
9.3 Diseño de Investigación	21
9.4 Población	22
9.5. Métodos Técnicas, Tratamiento y procesamiento de la Información por objetivo específico.	23
10. Conclusiones y Recomendaciones	24
10.1 Conclusiones	24
10.2 Recomendaciones	24



Lista de Anexos

Anexo 1. Diseño de Auditorias.....	30
Anexo 2. Informe de Auditoria.....	33
Anexo 3. Plan de Acción o contingencia	38
Anexo 4. Acta de apertura de auditoria.....	41
Anexo 5. Acta de cierre auditoria.....	43
Anexo 6. Formato de entrevista	46

INTRODUCCION

La seguridad y salud en el trabajo es uno de los temas que más tiene auge hoy día en nuestro país, quizás porque se ha querido dar una vuelta a la historia en la que el ser humano era tomado solo como un ente generador de productividad, pero todo lo que le sucedía como consecuencia de su labor era ignorada. Hoy ya con la Internacionalización del trabajo y los tratados internacionales y la cantidad de muertos que dejan los accidentes laborales se toma en cuenta el trabajo y todo lo inherente a su ejecución, enfermedades laborales, psicosociales, accidentes, riesgos, protección y ante todo prevención.

Adentrar en el tema, es interesante y aunque es relativamente reciente, los aportes e información que hay sobre el mismo desde la Organización Internacional del Trabajo son muy interesantes y se requiere tiempo y dedicación abordar toda esa temática. Sin embargo, se ha tomado los aspectos más relevantes como su historia, sus antecedentes legales, los conceptos y normas éticas como base para la realización del presente trabajo.

Abordar una temática de auditoria dentro del ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo conlleva muchas responsabilidades de revisión y verificación, pero por si solas no son suficientes para brindar a una organización que su implementación se está cumpliendo, sino que debe ser un proceso continuo y sistemático que permita evidenciar cambios en las metas y objetivos iniciales.



1. Problema

En el mundo según datos de la OIT se presentan aproximadamente unas 6000 muertes por accidentes laborales y enfermedades profesionales, 270 millones de accidentes laborales, y 160 enfermedades profesionales. Los accidentes en ambientes laborales no deben seguir siendo ignorados y como si fuesen inherentes a las actividades propias de una labor. Por el contrario, según la OIT, la prevención funciona, y esto se demuestra con la cantidad de países que hoy toman como parte fundamental el trabajar en pro de una cultura empresarial que propicie ambientes sanos y saludables para el trabajador.

Colombia, como país integrante de esta gran familia, no está aislada de este panorama. En información obtenida de FASECOLDA, citado por Portafolio al septiembre del año 2018 había 411 muertes por causas laborales en el país, además según un informe de Positiva, citado por Portafolio, (oct.2018) en el año 2017 se reconocieron 3222 enfermedades laborales de las cuales el 89% corresponden a desordenes musculo esqueléticos y 5% a problemas respiratorios [1].

En el Tolima en el año 2018, según el Ministerio de Trabajo, se produjeron 22 muertes por accidentes laborales, Así mismo se evidencia que en el municipio de Mariquita, ubicado en este departamento, la industria está estructurada por actividades económicas tales como comerciales, construcción, industrial donde se evidencia una implementación incipiente de la normatividad y se da principalmente por la falta de vigilancia del estado que permita un monitoreo permanente a la aplicabilidad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así las cosas, la empresa, **CENTRO FERRETERO**, perteneciente al sector comercio pero que también mueve todo lo relacionado con materiales para la construcción no es ajena al panorama en tanto nació y desarrolló de una forma empírica y se evidencia en ella un interés por abordar temas relacionados con el cumplimiento normativo. Sin embargo, pese a los esfuerzos se evidencian cambios constantes de asesor, conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo en diferentes niveles y enfoques lo cual impacta de forma directa las prácticas de implementación. Es por ello que se hace necesario hacer una auditoría que permita construir una ruta de trabajo, aplicada al sector de la construcción.



2. Objetivos

2.1 Objetivo General

-Auditar el cumplimiento del SG-SST en la empresa Centro Ferretero de Mariquita, de acuerdo con la normatividad vigente.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 Valorar e identificar las condiciones iniciales de cumplimiento del SG-SST

2.2.2 Diseñar y ejecutar el plan de auditoria del SG – SST de la empresa Centro Ferretero Para el periodo 2019.

2.2.3 Describir y documentar de acuerdo con la normatividad los hallazgos derivados de la valoración inicial del SG.SST.

2.2.4 Caracterizar y socializar las acciones correctivas derivadas de los hallazgos.

3. JUSTIFICACIÓN

Dentro del desarrollo económico de la empresa Centro Ferretero está como eje fundamental el cumplir con los requerimientos legales, no solo como entidad dedicada al comercio sino como ente económico que requiere de capital humano para el desarrollo de su objeto social, por lo anterior es fundamental que dé cumplimiento a lo estipulado en las normas legales que exigen a las organizaciones deben implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como objetivo principal la prevención y generar ambientes saludables.

Por lo anterior se hace necesario dar cumplimiento al Decreto 1072, en su artículo, 2.2.4.6.29, en el cual relaciona la obligación que todo empresario tiene de desarrollar una auditoria que evalúe el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El hecho de que haya un plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa no significa que se esté cumpliendo con la implementación sistemática del mismo, Y que sólo sea un proceso que únicamente figura en los archivos de la empresa, pero en la práctica para los actores es totalmente desconocido.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como fin efectuar una auditoria en la empresa Centro Ferretero a través de una revisión exhaustiva del programa inicial de Seguridad y Salud en el Trabajo y las razones que llevaron a su falta de implementación.

Se espera que con la información obtenida brinde a la empresa los puntos básicos sobre los cuales se está fallando en cuanto al proceso y orientar las bases para continuar con su implementación.

4. MARCO CONTEXTUAL

La empresa que lleva como razón social, **CENTRO FERRETERO**, persona natural, identificada con Nit. 14.316.727-4, nació hace 24 años en Mariquita, Tolima, gracias al ingenio y creatividad de sus propietarios quienes quedaron sin empleo al liquidarse la empresa donde trabajaban y como no había para su liquidación de prestaciones sociales recibieron materiales como forma de pago por 20 años de labores. Con unos cuantos materiales abren al público su pequeña ferretería, que tiene como razón social: **“FERRETERIA Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN”**. Al comienzo, sus propietarios se desempeñaron en todos los roles y oficios propios del negocio, hasta que fueron creciendo como económico y conocimiento del comercio.

A los cinco años ya contaban con un automotor para entrega y tres empleados que ayudaban en la labor de ventas y oficios varios. A los 10 años, y gracias a su empeño y dedicación compraron su propio local donde hasta hoy figura su razón social. Y así sucesivamente han ido creciendo como empresa, y a su vez se han dado a conocer como empresa líder del sector ferretero y se distingue como uno de los más grandes aportantes a la economía del Municipio.

En este recorrido también ha generado empleo y progreso a muchas familias, hoy cuenta con 30 empleos directos y 20 indirectos, un local comercial principal ubicado en la carrera 3 No. 7-30, Barrio santa Lucía y dos bodegas más ubicadas a los alrededores, 4 automotores tipo turbos, y dos motos cargueros en los cuales se hace la distribución de los materiales y se

maneja toda logística del negocio y para hacer un poco más manejable las actividades de cargue y descargue se cuenta con un montacargas.

Se labora de 7:30 a.m., a 12:00 y de 2:00 a 6 pm de lunes a viernes y los sábados hasta las 4:00 pm.

5. MARCO TEÓRICO

El estudio y análisis de la Seguridad y Salud en el trabajo ha sido un tema que desde la Revolución Industrial ha venido tomando importancia en busca de atender las relaciones existentes entre trabajo-ser humano y los efectos que este vínculo conlleva. Desde aquella época a la fecha ha habido una evolución en el desarrollo de la Medicina del Trabajo, la Salud Ocupacional y lo que se denomina Seguridad y Salud en el Trabajo, temas que también involucran otras ramas del conocimiento como la Medicina, la Ingeniería [2].

Con el transcurrir de la historia, la tecnología, la Ciencia, la Economía y el mundo ha evolucionado y, por consiguiente, el hombre como eje fundamental de esta rueda que con su trabajo aporta al crecimiento y desarrollo de él como ser humano y del medio donde se desarrolla. Donde hay un ejercicio de trabajo y ejecución de labores hay un riesgo inherente que algunas veces no es percibido ni por la persona que lo ejerce o el ambiente en el cual lo ejerce.

Como ya se dijo anteriormente, fue con la Revolución Industrial donde nace el Término Seguridad Industrial, precisamente porque hacía referencia a los cuidados desde el punto de vista mecánicos, preventivo y de investigación, actos y condiciones inseguras. Posteriormente al observarse que no bastaba con estos cuidados nace la Medicina del Trabajo para complementar desde el punto de vista médico las enfermedades y efectos del trabajo en el hombre.

Con el tiempo se determinó que la Medicina del Trabajo, aunque hizo notables aportes, se limitaba más al aspecto solo clínico y que en algunos casos requerían de otras disciplinas como la Toxicología o la Química para dar respuesta a una enfermedad laboral. Es así

entonces cuando nace la Salud Ocupacional con un enfoque de estudio de las enfermedades desde su origen y posterior tratamiento, y la salud mental ocupacional.

Ahora bien, aunque estos dos términos están estrechamente relacionados y mediante sus acciones garantizan que una reducción máxima de los riesgos laborales. Por riesgo laboral, lo explica [3]: “se entiende la probabilidad de ocurran lesiones a las personas, daños al medio ambiente o pérdidas en los procesos y equipos dentro de un contexto laboral” y por accidente laboral se entiende [3], “son aquellos hechos lesivos o mortales que lugar durante la jornada de trabajo y que se caracterizan por ser violentos y repentinos, pero prevenibles, Mientras que los accidentes son evitables, los riesgos están siempre presentes”.

6. MARCO ÉTICO

El propósito fundamental de la Seguridad y Salud en Trabajo se fundamenta en los principios relacionados en [4] el Código Internacional de Ética para los Profesionales en Salud Ocupacional son entre otros:

-La promoción y prevención es la base de la Seguridad y Salud en el Trabajo en su sentido más amplio de bienestar físico y mental para los trabajadores en todas sus profesiones y áreas, así como proteger a los trabajadores contra todo riesgo adverso derivado del ejercicio de su labor permitiendo una mejor adaptación confortable y satisfactoria a su trabajo.

-El campo de la Seguridad y Salud en trabajo es muy amplio, pero aún así se requiere hacer acopio de los aportes de otras áreas como la medicina, ingeniería, psicología, Toxicología, química y trabajadores sociales para la prevención de enfermedades laborales, trastornos relacionados con el trabajo, y todo acto que pueda afectar la relación trabajo-hombre.

-Todo profesional en Seguridad y Salud en Trabajo debe evitar y promover el rechazo a la discriminación por enfermedad, discapacidad, diferencias de género y cada caso debe ser tratado en forma individual.

-Mantener una independencia en el ejercicio de sus obligaciones que les permita revisar y enjuiciar acciones que no estén acordes con el objetivo de proteger y mantener el bienestar propio y de los trabajadores, evitando las inferencias de terceros actores.

-Los profesionales en el área de Seguridad y Salud en Trabajo deben tener libre acceso a los lugares de trabajo y pueden tomar datos, muestras, hacer análisis, consultar con entidades gubernamentales sobre políticas de protección al trabajador.

-Todo profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo como experto en el tema debe aportar conocimiento y opciones a los empleadores que conlleven a unas mejores prácticas laborales, proyectos en mejoras locativas, ambientales y sociales que permitan el mejor desempeño del hombre y a su vez obtener una mayor productividad. En cuanto a los empleados promover y capacitar para que adquieran la cultura del autocuidado y ejecutar acciones que promuevan la adaptación del trabajador a su puesto de trabajo.

-Los profesionales de la Seguridad y Salud en Trabajo deben hacer saber en forma clara y comprensible a los trabajadores sobre los riesgos y consecuencias que puede tener la ejecución de su labor, así como las medidas a implementar para disminuir dichos riesgos.

-Los Profesionales de la Seguridad y Salud en Trabajo están obligados a guardar total silencio sobre los procesos, códigos industriales e institucionales que hagan parte exclusiva de dicho ente económico.

-La información médica o cualquier otro dato confidencial de los empleados, así como estudios, resultados de investigaciones deben ser guardados y cuidados en forma confidencial, las historias médicas solo deben ser consultadas por el medico ocupacional y el paciente.



7. MARCO HISTÓRICO Y LEGAL

Desde hace tiempos atrás se ha venido dando vital importancia a la otrora Salud Industrial, a la cual se le dio ese nombre porque estaba enfocada hacia la industria, es decir el hombre era tomado en cuenta como una herramienta más, la persona no tenía mayor relevancia. La salud ocupacional, y su evolución ha tenido por objeto dar al hombre su importancia dentro del ámbito laboral, y es que cual sería el fin de una empresa, industria, o ente económico sin el capital más importante, el humano.

Pero, aunque los estos términos son relativamente recientes, el trabajo ha existido desde la misma creación del hombre y con él sus riesgos inherentes, es así que siempre ha buscado protegerse, cuidarse y es así como en la edad de piedra y bronce las guerras eran un mecanismo de protección colectiva. En la edad media, por ejemplo, más exactamente en la Mesopotamia las cataratas eran asociadas con el trabajo artesanal, y el código de Hammurabi, redactado hace unos 2000 años, a.m., lo afirma [3]“...que sancionaba a aquellos habitantes que causaban daños a la propiedad, comprendiendo aquellos que se producían dentro de un contexto laboral.” lo cual confirma que esa etapa de la vida, el hombre buscaba protegerse en una forma insipiente y en un contexto global.

La civilización de Egipto es una de las que más avances demostró en cuestión de elementos de protección pues los artesanos y esclavos utilizaban arneses y sandalias.

Los aportes más grandes hacia la medicina del trabajo y el cuidado personal se dieron en Grecia y Roma, debido al trabajo en las minas en los cuales, se describen las enfermedades

que eran causadas por esta labor. El padre de la medicina Hipócrates (460-370 a.c.), citado por [3], dejó como legado un tratado sobre las enfermedades producidas por el trabajo en las minas y lo expresa cuando aporta que “... además que los determinantes de las enfermedades se relacionaban con el ambiente social, familiar y laboral.”

Hacia la etapa del renacimiento es en Francia en donde se dan los primeros pasos al fundarse las primeras universidades en el siglo X, con lo cual llegan las primeras leyes que buscan proteger a los trabajadores. Igualmente se da lugar a la creación de la Imprenta que también trajo consigo el primer escrito elaborado por Ulrich Ellenbaf en el cual se relacionan algunas enfermedades profesionales, siendo el primer escrito sobre salud ocupacional.

Posteriormente llega la Revolución Industrial y con ella la creación de miles de máquinas y artefactos que desplazaron el trabajo artesanal por el mecánico y los agricultores y artesanos se vieron obligados a laborar extenuantes jornadas sin salarios y en condiciones inhumanas, como resultado países como Francia Inglaterra y España emitieron las primeras leyes que dieron las bases para la formalización de la Seguridad Ocupacional.

Con Karl Marx, (1818- 1883) y Frederick Engels, (1820-1895) más allá de la connotación política de estos personajes, sus aportes han trascendido en las reformas laborales del mundo, al punto que en la Revuelta de Chicago en 1886 se dio lugar a la formalización de las 8 horas de trabajo.

Las teorías administrativas de Weber y Fayol en el siglo XIX también hicieron su aporte, Taylor aplicó los principios de la ingeniería al proceso de la industria y el trabajo para así obtener el mayor beneficio con el menor esfuerzo posible con lo cual decía se podía aumentar la productividad con el mismo esfuerzo, hizo aporte a los diseños de puestos, ordenando y

organizando los puestos de trabajo y Henry Fayol, (1841-1925), hizo su aporte orientado los directivos y nos dejó su legado de las puntos a tener en cuenta en la organización de una labor: planificar, organizar, mandar, coordinar y controlar.

En la edad, se crea en 1918 se crea la Organización Internacional para el Trabajo, (OIT) ente vital en la defensa de los derechos de los trabajadores, con H.W. Heinrich, publica el libro, Prevención de Accidente Laborales y a quien se le considera como padre de la Seguridad Industrial con su enfoque preventivo advierte que todo se basa en la prevención y que, de cada 100 accidentes, 98 pudieron haberse prevenido.

Con la edad contemporánea llega la Revolución Industrial, la cual trajo progreso, desarrollo económico y social al mundo, pero también un gran número de riegos y peligros para el hombre de aquella época los cuales eran ignorados por los empresarios. En esta época también se da la Primera Guerra Mundial (1919) y se crea la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la cual publica el convenio 55 en la que se relata todo lo concerniente a la Seguridad y Salud del Trabajo que a su vez es ratificado y adaptado a cada país.

La seguridad y Salud en Trabajo a través de los tiempos es una rama que ha ido formando y transformándose con los aportes que le generan otras disciplinas como la medicina, la ingeniería, la Psicología, la administración hasta llegar a lo que es hoy una especializada que permite aportar al mundo laboral no solo el conocimiento sino un acompañamiento a las empresas y al trabajador.



8. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Fomentar la salud de los trabajadores seguirá siendo una tarea que involucra una serie de procesos determinados a implementar las medidas de prevención, promoción, evaluar y reducir la posibilidad de incidencias o accidentes laborales al igual que una enfermedad laboral. También provee elementos para proporcionar calidad de vida con todas las implicaciones.

A continuación, se relacionan todos los términos y definiciones que están relacionados con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST

Hace referencia al proceso de planificación, organización, dirección y control del trabajo de los integrantes de una empresa u organización y destinar los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para tal actividad [5].

Según [6] Un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se define como:

La aplicación de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas,



evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse.

Por lo tanto, el SG-SST tiene como propósito fundamental la aplicación de medidas de prevención y protección en forma coherente y enfocadas al trabajador que permitan prevenir, corregir y proteger a los empleados de los peligros y riesgos que a todo trabajo le es inherente.

8.3 Seguridad y Salud en el Trabajo

Tiene como propósito mejorar las condiciones laborales de los empleados, así como la salud en el ambiente laboral, ello incluye la promoción, la prevención, bienestar físico y mental de los trabajadores [7].

El convenio 55 de la OIT establece dentro de sus definiciones y elementos constitutivos de la SST los siguientes puntos a tener en cuenta dentro de este proceso.

-Mantenimiento, revisión, sustitución y diseño de los lugares de trabajo, medio ambiente, herramientas, maquinaria, sustancias químicas, biológicas y físicos dentro de los ambientes laborales.

-La formación y capacitación necesarias, así como una motivación de las personas que intervienen para que mantengan los niveles de seguridad y salud.

-Las políticas, la cultura, decisiones y acciones dentro del ámbito laboral deben estar diseñadas para la prevención y protección del trabajador en su ámbito laboral.

8.4 Auditoria de los sistemas de Gestión

Las empresas y organizaciones en aras del mejoramiento continuo y verificación del cumplimiento de las normas y leyes que para tal fin están diseñadas, especialmente en lo concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo se recurre a las auditorias como una forma de revisión y verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y leyes. [8], define la auditoria como “Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener “evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los “criterios de auditoria””

Además de ser un deber de todo empleador, así lo establece el [9], en su artículo, 2.2.4.6.29. El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual debe ser planificada con la participación del Copasst.

9. METODOLOGÍA

9.1 Enfoque de Investigación

Para analizar y estudiar temas propios de la Seguridad y Salud en el Trabajo y como rama derivada de las Ciencias Sociales se toma el enfoque cualitativo, dotado de características que permiten moldear y adaptar la investigación de acuerdo a los requerimientos del investigador. Se basa más en un proceso inductivo que busca darle sentido a la realidad examinando los datos desde un comienzo, pero sin seguir la rigurosidad que tiene el método cuantitativo, permitiendo voltear y valorar los datos en forma circular. En la presente auditoria se toma este enfoque para hacer una revisión minuciosa de la información existente hasta el momento.

9.2 Tipo de Estudio:

Para el caso del presente trabajo cuya finalidad es hacer una descripción de las fases en las que encuentra el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa seleccionada se utiliza como tipo de estudio el descriptivo y su secuencia a través del método Planificar, Verificar, Hacer, Actuar, (PHVA).

9.3 Diseño de Investigación

Definiendo un diseño de investigación como el proceso o las herramientas que se van a utilizar para dar respuesta a las preguntas u objetivos inicialmente propuestos, y por ende como se trata de una investigación de corte cualitativo lo indicado es hacer un diseño No Experimental donde solo se observaran fenómenos en su medio.



9.4 Población

La población bajo estudio está determinada por los trabajadores que hacen parte de la empresa Centro Ferretero un almacén principal y dos bodegas auxiliares, ubicada en la Carrera 3 No. 7-30 de Mariquita, Tolima. Está compuesto por: 1 Gerente, 7 administrativos, 8 vendedores, 4 conductores, 8 auxiliares de bodega.

9.4.1 Muestra

Para el caso del presente trabajo y por tratarse de un tema de en el que incluye toda la población de la empresa No aplica este tema.

9.4.2 Criterios de Inclusión y exclusión

- Inclusión
 - Personal Administrativo
 - Personal de ventas
 - personal de transporte
 - personal auxiliar de bodega

- Exclusión no se hace intervención en:
 - Procesos de talento humano
 - En capacitaciones de ninguna índole
 - En diseño de puestos
 - En llamados de atención
 - En manejos o decisiones administrativas o contables de la empresa.

9.5. Métodos Técnicas, Tratamiento y procesamiento de la Información por objetivo específico.

9.5.1 Métodos y Técnicas para recolectar la información.

En la recolección de información se siguen los siguientes métodos o técnicas diseñados y usados especialmente para las ciencias sociales e investigaciones cualitativas. Instrumentos válidos y confiables que se diseñan especialmente para tomar la información en la fuente primaria.

-Observación participativa

-Entrevista estructurada

-Cuestionarios

-Documentación previa existente dentro de la empresa.

9.5.2 Procesamiento de la información por objetivo específico.

Ver Anexo 1



10. Conclusiones y Recomendaciones

10.1 Conclusiones

- ✓ Con los datos recopilados en el presente trabajo se da cumplimiento a los objetivos planteados inicialmente. Se elaboró la matriz de estándares mínimos para valorar el estado actual del Sistema de Gestión, según Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Se diseñó y ejecutó el plan de auditoría acorde a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 correspondiente al año 2019,
- ✓ Es importante anotar que la auditoría sigue un orden estrictamente técnico que aplica la normatividad acorde al objeto social de la empresa Centro Ferretero, en la cual se describen detalladamente las falencias según la ley.
- ✓ Se hace la socialización y descripción de los hallazgos derivados del proceso de auditoría como lo establece el decreto 1072 de 2015.

10.2 Recomendaciones

- ✓ Como primera recomendación, y de acuerdo a los resultados del presente trabajo, se orienta a motivar a los empresarios para fomentar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo siguiendo los parámetros establecidos en la normatividad Colombiana y que permite crear ambientes laborales saludables.
- ✓ La Organización debe elaborar una matriz de identificación de peligros y control de riesgos que permita acercarse al riesgo y de esta forma generar políticas para su control y prevención que fomenten condiciones seguras para ejecución de las labores en cada uno de los procesos de la empresa
- ✓ En general, todas las empresas están llamadas a implementar medidas que permitan controlar los avances del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por



lo que es necesario apoyarse en actividades que ayuden a la promoción y prevención de la salud laboral desde su planeación hasta la verificación y control.

- ✓ La normatividad aplicada en la auditoria corresponde a los requisitos comunes aplicados en todas las organizaciones, y facilitan su desarrollo misional, sin embargo, es recomendable estar atentos a la nueva legislación y su incorporación a la matriz legal aplicable a la empresa.

- ✓ El decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, legislación aplicada para la realización del presente trabajo tienen como objetivo la promoción de ambientes laborales sanos y propenden por la eliminación y/o sustitución total de los riesgos, sin embargo, es aconsejable enriquecer su contenido con otra normatividad que complemente su aplicación y sea acorde a la empresa según su objeto social.



Anexo 1. Diseño de auditoria

1. Plan de Auditoría

El presente documento contiene los aspectos relacionados con la elaboración de un plan de auditoria de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana, GTC-45. La importancia de este plan radica en la verificación de los criterios técnicos y legales, al igual que el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

El plan aquí relacionado contiene:

1. **Objetivo de la auditoria:** La presente auditoria tiene el propósito de determinar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales del sistema según el decreto, 1072 de 2015, y los contenidos en los estándares mínimos contenidos en la resolución 0312 de marzo de 2019.
2. **Alcance de la Auditoria:** Se revisará el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplica básicamente a los procesos inherentes de la empresa Centro Ferretero.
 - 2.1. Verificar cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.
 - 2.2. Los procesos básicos son: de administración, compra, venta y distribución de los materiales de la empresa Centro Ferretero, distribuidos en 3 bodegas
 - 2.3. Verificación de la totalidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 2.4. Se procede a auditar el cumplimiento del sistema de gestión correspondiente al año 2019.



3. **de auditoria:** para la presente auditoria cuyo propósito es auditar un sistema de gestión, se aplica lo estipulado en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. **Duración, Fecha y horas:** La auditoría está programada para ser desarrollada entre los meses de agosto y septiembre del año 2019 inicialmente, en las horas y fechas acordadas previamente de acuerdo a disponibilidad de la Gerencia y COPASST.
5. **Selección del equipo auditor:** El equipo auditor está constituido por un profesional en Psicología estudiante de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con criterio ético y conocedora de la gestión interna de la empresa. Para su acompañamiento se selecciona a la señorita Luz Elena Cema Reyes, integrante del Copasst y quien tiene amplio conocimiento de la documentación y archivo de la información de la empresa.
6. **Métodos de auditoria:** La presente auditoria está propuesta como auditoria interna para la cual se recomiendan métodos como la observación directa, verificación documental y entrevistas estructuradas a los directivos y personal de todas las áreas. Una vez se haga la recolección de toda la información necesaria se hace la tabulación y comparación con la normatividad vigente y se generan las conclusiones.
7. **Criterios de auditoria:** Decreto 1072, de 2015, resolución 0312 de 2019, y toda normatividad vigente aplicable a la operación de la empresa.
8. **Recursos Financieros:**



8.1 Financieros: El presupuesto es aportado por la misma empresa y estipulado mediante comunicación escrita del Gerente.

8.2 Tiempo: Dos meses, septiembre y octubre de 2019

8.3 Personal: Profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo, líder del Sistema de Gestión de la Entidad, integrantes del Copasst

8.4 Locativos: La empresa y sus correspondientes bodegas ubicadas al 100 metro de la bodega principal.

8.5 Desplazamientos: los propios acordes a las labores desempeñadas en la empresa.

Anexo 2. Informe de Auditoria.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: La presente auditoria tiene el propósito de determinar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales del sistema según el decreto, 1072 de 2015, y los contenidos en los estándares mínimos contenidos en la resolución 0312 de marzo de 2019.			
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Se revisará el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplica básicamente a los procesos inherentes de la empresa Centro Ferretero			
CRITERIOS DE LA AUDITORIA: Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 del 13 Febrero de 2019.			
EQUIPO AUDITOR: Magdalena Rojas Bravo			
FECHA DE AUDITORIA: Septiembre-Octubre de 2019			
RESULTADOS DE LA AUDITORIA			
PROCESO	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD	RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES
Evaluación inicial del sistema de gestión de SST	Se evidencia el informe del diagnóstico, de acuerdo a lo previsto en el decreto 1072 de 2015	Al momento de la revisión se evidencia que su última actualización fue en Noviembre de 2016 y no cumple con los requisitos del Decreto 1072, artículo 2.2.4.6.16.	Se recomienda actualizar las políticas y socializarlas con el Copasst para dar cumplimiento a la normatividad Vigente.
Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se evidencia la política de acuerdo al decreto 1072 de 2015	Se evidencia que la última revisión fue en noviembre de 2016, y además no se encuentra firmada ni ha sido difundida al personal, según el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.	Hacer revisión y actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo siguiendo los parámetros del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015
Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		No hay reporte de un plan de trabajo como lo establece el artículo 2.2.4.6.8, numeral 7.	Es fundamental elaborar un plan anual que permita enfocar, revisar, prevenir y controlar los riesgos y procurar ambientes de trabajo saludables.
Asignación de responsabilidades dentro de SG-SST		No se evidencia el registro de asignación de roles y responsabilidades del Sistema de seguridad y salud en el trabajo como lo determina el	Hacer la designación inmediata de la persona que se responsabilice del sistema de acuerdo a la



		artículo 2.2.4.6.8, numeral 2 del Decreto 1072 de 2015.	normatividad, Decreto 1072 de 2015.
Identificación de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y plan de emergencias	Se evidencia matriz de peligros.	No registra el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.12, numeral 3, y 2.2.4.6.15, parágrafo 1, al no estar actualizada la matriz de peligros y valoración de riesgos	Gestionar en forma inmediata la actualización de la matriz de peligros de acuerdo a los últimos cambios logísticos de la empresa, como lo establece el artículo 2.2.4.6.15, parágrafo 1.
Matriz Legal		No se evidencia cumplimiento, según lo establece el artículo 2.2.4.6.8, parágrafo 1 del Decreto 1072 de 2015	Elaborar la matriz legal integrando la normatividad que rige para la empresa de acuerdo a su objeto social y nivel de riesgo, según lo establecido en Decreto 1072 de 2015.
Programas de capacitación		No hay registro de capacitaciones o del programa anual de capacitaciones acorde a lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.12, numeral 6 del Decreto 1072 de 2015, al igual que tampoco evidencia programas de inducción y reinducción en sst, artículo 2.2.4.6.11., parágrafo 2.	Es importante implementar en forma urgente un programa de capacitaciones y reinducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.12, numeral 2.
Programa de auditorías		No registra plan de auditorías como lo establece el artículo 2.2.4.6.29.	Establecer un programa de auditorías que permita verificar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
Informe de condiciones de salud de los trabajadores y análisis de ausentismo.	Se registra la evidencia de exámenes ocupacionales de ingreso, y periódicos, artículo 2.2.4.6.24. parágrafo 3.		Se recomienda hacer seguimiento a los casos atípicos a través de un sistema de vigilancia epidemiológico que permita prevenir, controlar y hacer seguimiento a la población trabajadora.
		No registra evidencia de exámenes ocupacionales de	



Promoción y prevención: Elementos de protección		egreso, según artículo 2.2.4.6.24. parágrafo 3.	Aunque se cumple con la normatividad vigente se recomienda hacer seguimiento a la calidad de los mismos ya que en entrevista aplicada a los empleados manifiestan la mala calidad de los mismos.
		No registra programa de vigilancia epidemiológica, según artículo 2.2.4.6.24. parágrafo 3.	
		No se evidencia registro de análisis de ausentismo, acorde a la normatividad vigente ni profesiograma.	
	Se evidencia mediante registro sistemático la entrega de elementos de protección propios de su actividad económica para dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8, numeral 8 y 2.2.4.6.12, numeral 12 del Decreto 1072 de 2015		
Diseño de presupuesto para el sistema de seguridad y salud en trabajo		No registra presupuesto para el cumplimiento de las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo a fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8. numeral 4 del Decreto 1072 de 2015.	Es importante que dentro del presupuesto general se asignen los recursos financieros necesarios para cumplir con el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
Indicadores del SG-SST		No hay evidencia de cumplimiento del artículo 2.2.4.6.19 indicadores del sistema.	Se recomienda una vez implementado el sistema, definir los indicadores, cualitativos o cuantitativos que permita hacer evaluaciones al proceso.
Evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias, Artículo 2.2.4.6.25 numeral 12. Entre las inspecciones hechas se		Continuar con las revisiones periódicas para fortalecer la prevención dentro del al empresa.



	encuentran extintores con carga vigente, botiquín de primeros auxilios y áreas demarcadas.		
Conformación de comités y plan de emergencias	Se evidencia el acta de conformación del Copasst según lo estipula la Resolución 2013 de Junio 6 de 1986, y las actas que verifican sus reuniones mensuales.		Se recomienda solicitar a la ARL respectiva hacer las capacitaciones necesarias.
	Se estipula la conformación del comité de convivencia laboral acorde a Resolución 652 de 2012.	No se evidencian actas de las reuniones del comité según la Resolución 652, artículo 9.	Es recomendable dar cumplimiento en su totalidad a la resolución 652 de 2012, modificada en algunos artículos por la Resolución 1356 del mismo año. Solicitar a la ARL respectiva las capacitaciones.
		No registra la conformación de un plan de emergencias incumpliendo así lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.25, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Es importante que se dé cumplimiento a este artículo para estar preparados ante una emergencia de origen natural o antrópicos.
Gerencia	La gerencia y parte administrativa son conocedores que existe normatividad respecto al Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.	Sin embargo no muestran mucha importancia al tema ni deseo de continuar implementando el sistema, lo cual contradice lo expuesto en el artículo 2.2.4.6.8, parágrafo.	Es de extrema urgencia que la gerencia tome conciencia de las consecuencias morales y financieras que puede acarrear el no cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente el Decreto 1072.
Conocimiento del Sistema por parte de		En entrevista realizada al personal se aprecia lo siguiente: -No se tiene conocimiento de los riesgos por área o labor.	



la Población trabajadora		<p>-No tienen idea del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa.</p> <p>-Si les han tomado exámenes ocupacionales de ingreso y periódicos</p> <p>-No saben cómo proceder en caso de emergencia.</p> <p>-En las áreas de cargue y descargue de materiales el personal manifiesta estar bajo mucho riesgo, especialmente por el trabajo en alturas.</p> <p>-No han participado en la investigación de accidentes o incidentes.</p> <p>-Manifiestan no haber sufrido accidentes leves o graves este año.</p> <p>- La principal queja es el riesgo en alturas sin ningún tipo de protección.</p>	
--------------------------	--	---	--

Hallazgos e Inconformidades:

Como resultado de la auditoría efectuada a la empresa Centro Ferretero, se evidencia que la implementación del Sistema en Seguridad y Salud en el Trabajo presenta las siguientes inconformidades según el Decreto 1072, Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos aplicables a una empresa de menos de 50 empleados con riesgo IV.

- Se evidencia, una vez aplicada la herramienta de estándares mínimos de la Resolución 0312, un cumplimiento del 19% del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El Sistema de Gestión registra a la fecha una desactualización de tres años, por lo que se sugiere ejecutar las acciones correctivas para su actualización a la fecha, según las normas vigentes.
- No se dispone de una persona con roles y responsabilidades que ejecute las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo relata el Decreto 1072 de 2015.



- La población trabajadora tiene una percepción negativa acerca del Sistema de Gestión y desconocimiento general a cerca de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos.
- Se evidencia, según la Matriz de Riesgos, riesgos que puntúan alto y muy alto que requieren una intervención urgente.

Conclusiones y Recomendaciones

Firma,

Magdalena Rojas B.

Gerónimo Cardozo Triviño

Anexo 3

3. PLAN DE ACCION O CONTINGENCIA

La empresa Centro Ferretero cuyo objeto social es la comercialización de materiales para la construcción en el norte del Tolima y como ente empresarial que hace uso del recurso humano para el desarrollo de sus actividades comerciales debe integrar la seguridad laboral con la productividad con el fin de lograr un total desempeño y a su vez aumentar su productividad.

Por tal razón, y teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015, se llevó a cabo una auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual una vez aplicadas las diferentes herramientas diseñadas para tal fin, incluyendo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 arroja como resultado las siguientes acciones a mejorar:

3.1 Se le recuerda al señor empleador que, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, a la fecha debe tener ejecutado el 100% del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; para lo cual se le sugiere hacer uso de los planes, y proyectos dispuestos para tal fin.

3.2 Es importante fortalecer la comprensión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a todo nivel con el fin de asegurar su despliegue desde la gerencia hacia cada uno de los procesos, por lo cual es necesario asignar responsabilidades con el propósito de que cada trabajador comprenda el rol que desempeña frente al sistema.

3.3 Es importante tener presente que la alta dirección, como mínimo una vez al año, debe hacer la ejecución y seguimiento al sistema mediante la rendición de cuentas de las personas asignadas y cumplimiento de los objetivos del sistema inicialmente propuestos.

3.4. Se recomienda que, de acuerdo a los resultados de las auditorías y revisión de la alta dirección al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se determinen las acciones

y plan de mejora que permita mantener renovado y actualizado el programa según las normas vigentes.



REFERENCIAS

1. Leal Acosta AC. Este año 411 personas han muerto por causas laborales en Colombia. Portafolio [internet]. 2018. [citado el 18 de Oct. de 2019];no registra. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/este-ano-411-personas-han-muerto-por-causas-laborales-en-colombia-522433>
2. Molano Velandía, JH. Arévalo Pinilla, N. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales* [Internet]. 2013. 23 (48), 21-31. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/818/81828690003.pdf>
3. Arias, Gallego, WL. Revisión Histórica de la Salud Ocupacional e Industrial. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*. [Internet]. 2012 13 (3). 45-52. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf>
4. Instituto Austriano de Prevención de Riesgos Laborales. Código internacional de Ética para los Profesionales de la Salud Ocupacional.



[Internet]. [lugar desconocido] 2002. 17-43. Disponible en:

https://higieneysseguridadlaboralcv.files.wordpress.com/2012/08/codigo_etico.pdf/.

5. Eraso. Chávez. JM. La gestión de la seguridad y salud en el trabajo y promoción de la salud y seguridad: revisión bibliográfica. Tesis de Postgrado. [Internet]. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2014. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/42982/1/1032434979.2014.pdf/>.
6. Organización Internacional del Trabajo, OIT. Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora. [Internet].ed. OIT. 2011.9-12 disponible en:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf/.
7. Congreso de Colombia. Ley 1562. por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. 2012 Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
8. Icontec. Norma técnica NTC-OHSAS colombiana 18001. [Internet]. Ed ICONTEC. 2007. 24 oct. 2. Disponible en:
<http://www.usbcartagena.edu.co/phocadownload/copaso/4.pdf>
9. Ministerio de Trabajo. Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 2015. Disponible en:



Universidad[®]
Católica
de Manizales

*Obra de Iglesia
de la Congregación*




Dominicas de
La Presentación

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>



Anexo No.4 Acta de Apertura

 <p>CENTRO FERRETERO MARIQUITA CASCOZO</p>	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	
	FORMATO: ACTA DE REUNION DE APERTURA AUDITORIA INTERNA	FECHA DE VIGENCIA: Junio 21 de 2016
		VERSIÓN: 01 PAGINA: 1 de 2
PROCESO: APERTURA DE AUDITORIA	DEPENDENCIA AUDITADA:	
FECHA: SEPT 12 2019	HORA DE INICIO: 5:30 PM	
LUGAR: OFICINA GERENCIA	HORA DE TERMINACION: 6:30 PM	

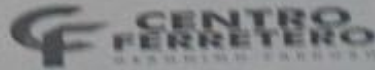
1. ASISTENCIA:
A la reunión de apertura se lleva a cabo con los siguientes integrantes:
Por parte de la Empresa auditada:
Gerente: Gerónimo Cardozo Triviño
Por parte de la Auditoria: Magdalena Rojas

2. INVITADOS:
Se invitan a dos representantes del grupo del Copasst
-Isabel Beltrán Ulloa - Principal
-Elena Cema Reyes - Principal

3. PRESENTACION:
La auditoria explica el contenido del plan de trabajo, en cuanto a:
Metodología: La revisión de la documentación y verificación de datos se llevará a cabo a través de Listas de chequeo, entrevista a los trabajadores y a los directivos.
Término previsto para la ejecución de la Auditoria: Un mes

3. PROPOSITO Y OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:
El auditor explicó a los asistentes el propósito general de la auditoria a realizar consistente en:
Auditar el cumplimiento del SG-SST en la empresa Centro Ferretero de Mariquita, de acuerdo con la normatividad vigente.
que involucra los siguientes objetivos específicos:
-Valorar e identificar las condiciones iniciales de cumplimiento del SG-SST
-Valorar e identificar las condiciones iniciales de cumplimiento del SG-SST
-Describir y documentar de acuerdo con la normatividad los hallazgos derivados de la valoración inicial de SGSST

4. DOCUMENTACION: La parte auditoria solicita autorización a la Gerencia para acceder a la documentación y hacer la respectiva verificación a lo cual la otra parte acepta e informa que todo lo correspondiente a



PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN

FORMATO: ACTA DE REUNION
DE APERTURA AUDITORIA
INTERNA

FECHA DE VIGENCIA:
Junio 21 de 2016

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 2

Documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo está disponible en la oficina de archivo dentro de la empresa.

5. **COMUNICACIÓN:** La comunicación o solicitud de información se hará directamente a la gerencia y equipo del Copasst.


6. **CONFIDENCIALIDAD:** Toda información revisada y solicitada a la empresa se utilizará para fines estrictamente relacionados a la auditoría.

4. CONTROL DE REGISTRO DE LA ASISTENCIA A LA REUNION DE APERTURA:

Nombres y Apellidos	Proceso al que Pertenece y/o Dependencia	Cargo	Firma
Gerónimo Cardozo Triviño	Gerencia	Gerente	<i>Gerónimo Cardozo Triviño</i>
Elena Cema Reyes	Copasst	Presidente del comité	<i>Elena Cema Reyes</i>
Isabel Beltrán Ulloa	Copasst	Secretaria del comité	<i>Isabel Beltrán Ulloa</i>
Magdalena Rojas B	Auditoría	Auditor	<i>Magdalena Rojas B</i>



Anexo No. 5 Acta de Cierre

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	
	ACTA DE REUNION DE APERTURA AUDITORIA INTERNA	FECHA DE VIGENCIA: agosto de 2019 VERSIÓN: 01 PAGINA: 1 de 2
PROCESO: Auditoria Interna	DEPENDENCIA: Toda le empresa	
FECHA: Octubre 5 de 2019	HORA DE INICIO: 3:00 pm	
LUGAR: sala de reuniones gerencia	HORA DE TERMINACION: 5:00 pm	

1. ASISTENCIA:
A la reunión de cierre de la auditoria se lleva a cabo con los siguientes integrantes:
 Por parte de la Empresa auditada:
 Gerente: Gerónimo Cardozo Triviño
 Por parte de la Auditoria: Magdalena Rojas

2. INVITADOS:
Se invitan a dos representantes del grupo del Copasst, quienes acompañaron todo el proceso
 -Isabel Beltrán Ulloa - Principal
 -Elena Cema Reyes - Principal
 -Dana Parra Rojas - suplente

3. DESARROLLO DE LA REUNION.

3.1. **Agradecimiento:** el señor Gerónimo Cardozo, Gerente, agradece a la auditora el interés por la realización de la auditoria.

3.2 **Confidencialidad:** Toda la información recibida y documentación revisada, utilizada para el desarrollo de la auditoria es de carácter confidencial lo cual también incluye el informe de auditoria, no puede ser reproducida y/o revisada por terceros sin autorización directa de la empresa.

3.3 **Desarrollo de la auditoria.** La auditoria se desarrolló dentro de los parámetros y plan establecido inicialmente. Durante el proceso de revisión y verificación de información concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Centro Ferretero, se entrevistó a algunos trabajadores y los hallazgos encontrados se relacionan en el informe final que será entregado al auditado según lo acordado.

3.4 **Devolución de documentación:** El material aportado por la empresa, a través del Copasst consistió en documentación de carácter privado se entregó en su totalidad, y tal como fue recibida inicialmente.

3.5 **cumplimiento de objetivos:** En cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la auditoria, el cual hace referencia a la auditoria del Sistema de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe final se puede evidenciar el cumplimiento de los mismos en el término de tiempo estipulado al inicio del proceso.

3.6 **Participación.** La participación del personal de la empresa se distribuye así:
 Integrantes del Copasst, su participación fue total, con la salvedad que siempre hubo que hacer las pausas y revisiones en horarios extra laborales porque por la actividad comercial de la empresa, no se tienen espacios en horarios de trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN
TRABAJO

ACTA DE REUNION DE
APERTURA AUDITORIA
INTERNA

FECHA DE VIGENCIA:
agosto de 2019

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 2

Los trabajadores participaron en espacios y tiempos no laborales por los mismos motivos.

3.7 Oportunidades de mejora y puntos a resaltar. Las oportunidades de mejora están sustentadas por la voluntad de la gerencia en permitir que el programa se desarrolle y asigna los presupuestos que sean necesarios para tal fin. Como punto fuerte es una empresa joven, familiar que hace que se trabaje con mucha armonía y los jefes siempre están dispuestos a escuchar y resolver las inquietudes de los trabajadores.

3.8 Presentación de los resultados de la auditoría. Se hace entrega

3.9 Cumplimiento del plan de auditoría. la auditoría se desarrolla dentro de los parámetros y plazos establecidos inicialmente, con algunos contratiempos en el manejo del tiempo y espacios para hacer los procesos propios de la auditoría porque fue complicado que se permitieran hacer los ejercicios en horas laborales, sin embargo, el plan como se evidencia en la auditoría se cumplió.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4691/AX56Informe-de-Auditoria-Final.pdf?sequence=46&isAllowed=y>

3. PROPOSITO Y OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

El auditor explicó a los asistentes el propósito general de la auditoría a realizar consistente en: Auditar el cumplimiento del SG-SST en la empresa Centro Ferretero de Mariquita, de acuerdo con la normatividad vigente.

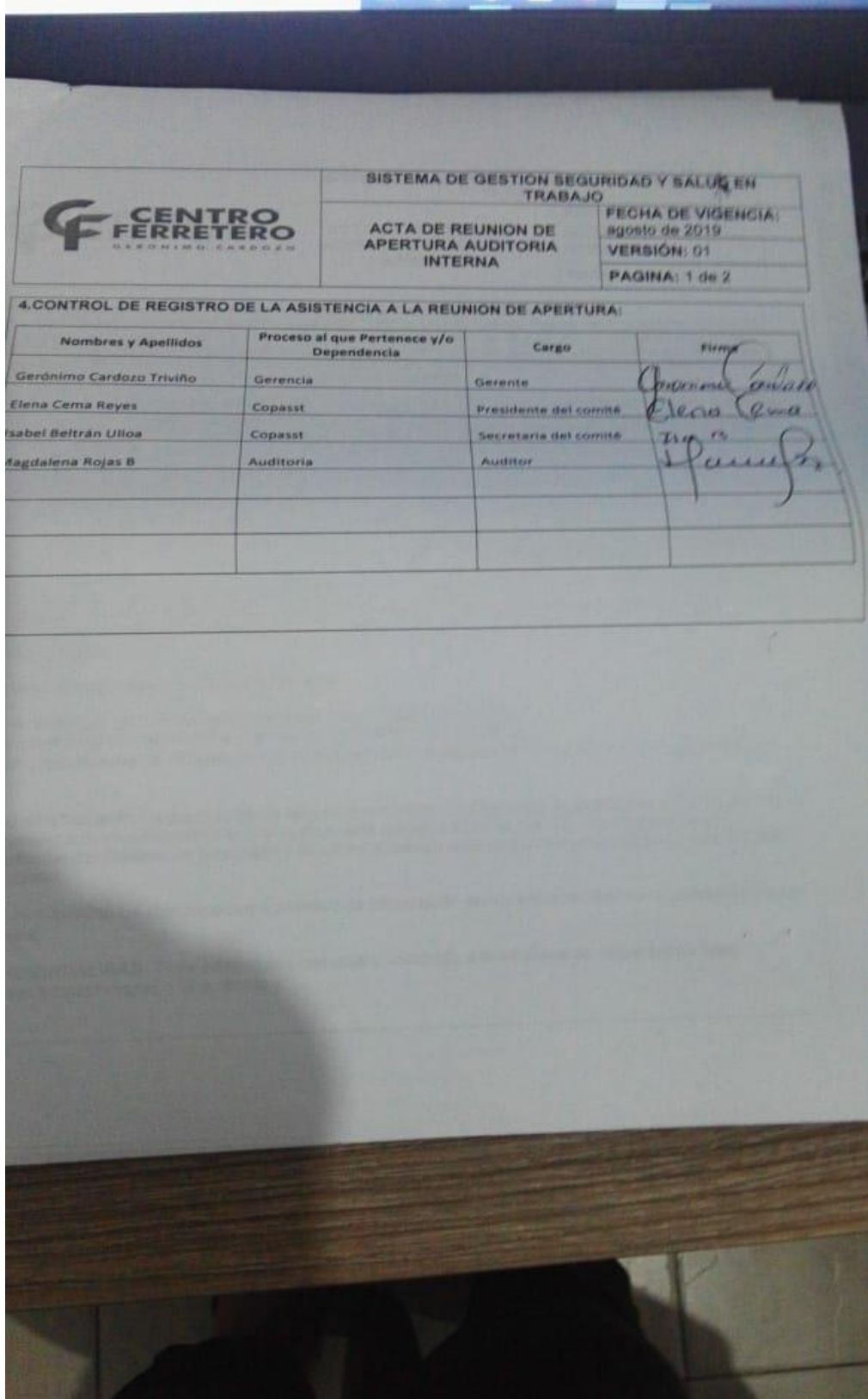
que involucra los siguientes objetivos específicos:

- Valorar e identificar las condiciones iniciales de cumplimiento del SG-SST
- Valorar e identificar las condiciones iniciales de cumplimiento del SG-SST
- Describir y documentar de acuerdo con la normatividad los hallazgos derivados de la valoración inicial del SGSST

4. **DOCUMENTACION:** La parte auditoría solicita autorización a la Gerencia para acceder a la documentación y hacer la respectiva verificación a lo cual la otra parte acepta e informa que todo lo correspondiente a documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo está disponible en la oficina de archivo dentro de la empresa.

5. **COMUNICACIÓN:** La comunicación o solicitud de información se hará directamente a la gerencia y equipo del Copasst.

6. **CONFIDENCIALIDAD:** Toda información revisada y solicitada a la empresa se utilizará para fines estrictamente relacionados a la auditoría y



SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN
TRABAJO

ACTA DE REUNION DE
APERTURA AUDITORIA
INTERNA

FECHA DE VIGENCIA:
agosto de 2019
VERSIÓN: 01
PAGINA: 1 de 2

4. CONTROL DE REGISTRO DE LA ASISTENCIA A LA REUNION DE APERTURA:

Nombres y Apellidos	Proceso al que Pertenece y/o Dependencia	Cargo	Firma
Gerónimo Cardozo Triviño	Gerencia	Gerente	<i>Gerónimo Cardozo</i>
Elena Cema Reyes	Copasst	Presidente del comité	<i>Elena Cema</i>
Isabel Beltrán Ulloa	Copasst	Secretaria del comité	<i>Isabel</i>
Magdalena Rojas B	Auditoria	Auditor	<i>Magdalena</i>



Anexo No. 6 Formato de entrevista a empleados

CENTRO FERRETERO
AUDITORIA INTERNA
ENTREVISTA APLICADA A TRABAJADORES SELECCIONADOS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Observaciones. No hay respuestas buenas o malas y toda información aquí solicitada se utilizará única y exclusivamente para fines de mejoramiento y será tratada con estrictamente confidencial.

Nombre: José Hernández
 SEXO: M EDAD: 35 CARGO QUE DESEMPEÑA: Electricista
 ANTIGÜEDAD: 2 años

Conoce la política las políticas en materia de seguridad y salud en el abajo de la empresa?

SI _____ NO ☐

1. Considera que está trabajando en una empresa segura?

SI _____ NO ☐

2. Considera que la formación que recibe en tema de Seguridad y salud en el trabajo es suficiente?

SI _____ NO ☐

3. Cual podría ser la principal queja de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales falta en seguridad

4. La empresa consulta aquellas decisiones que pueden afectar la seguridad de los trabajadores?

SI _____ NO ☐



6. Participa en la investigación de accidentes e incidentes?

SI _____ NO

7. Se respeta y garantiza la confidencialidad de los datos sobre la salud de los trabajadores?

SI _____ NO

8. Se le han realizado exámenes médicos ocupacionales de ingreso o periódicos?

SI NO _____

9. Considera que ha habido una evolución o mejora de la seguridad y salud dentro de la empresa?

SI _____ NO

10- Considera que realiza su trabajo en forma segura?

SI _____ NO

11. Cuáles son los riesgos en su puesto de trabajo?

Alturas, Derivados,

12. Sabe cuál es el procedimiento a seguir en caso de una emergencia?

SI _____ NO

13. Qué guantes utiliza para realizar su labor?

SI

14. Sabe quién es el representante de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?

SI _____ NO

15. Ha sufrido de algún accidente en el último año?

SI _____ NO



Universidad[®]
Católica
de Manizales

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



Dominicas de
La Presentación